



ANUNCIO

D. José Luis Hervás Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Minglanilla, he aprobado, por Resolución número 63/2020, la convocatoria y bases del VIII Concurso de Poesía de adultos “Villa de Minglanilla”, siendo su tenor literal el siguiente:

<<VIII CONCURSO DE POESÍA DE ADULTOS “VILLA DE MINGLANILLA”

Con motivo de la celebración del próximo Día del Libro, el 23 de abril, el Ayuntamiento de Minglanilla convoca el VIII Concurso de Poesía de adultos “Villa de Minglanilla”. El objetivo es fomentar la lectura, escritura, desarrollo personal y cultura de nuestra sociedad.

Esta convocatoria se registrará por las siguientes:

BASES

PRIMERA. DESTINATARIOS

Podrán presentarse a este VIII Concurso de Poesía de adultos aquellos vecinos y vecinas de Minglanilla, inscritos en el padrón municipal, mayores de 18 años.

SEGUNDA. INCOMPATIBILIDADES

Aquellos participantes con edad de 18 años solo podrán presentar su poesía a uno de los concursos convocados por el Ayuntamiento de Minglanilla. Por lo tanto, es incompatible participar en el III Concurso de Poesía Infantil y Juvenil “Villa de Minglanilla” y en el VIII Concurso de Poesía de adultos “Villa de Minglanilla” al mismo tiempo.

TERCERA. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Las obras objeto del concurso deben reunir los siguientes requisitos:

- A.** El género literario al que se adscribe el concurso es el poético.
- B.** El tema sobre el que versará la obra presentada estará relacionado con una reflexión personal sobre las consecuencias y cambios que se podrán dar en cualquier ámbito social, cultural o natural desarrollado a partir del confinamiento debido al COVID-19.
- C.** Los trabajos deberán presentarse escritos a ordenador o a máquina.





- D.** La extensión de la poesía estará entre 6 y 12 estrofas de hasta 10 versos cada una. En páginas tamaño A4, con las siguientes características: letra TNR (Times New Roman) de 12 puntos.
- E.** Se presentarán dos archivos: un word con la poesía y título, sin firmar; y otro con el título de la poesía y los datos del autor/a: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, edad y dirección.
- F.** Junto con la originalidad y la calidad literaria del texto, se valorarán aspectos tales como la ortografía, la calidad del poema y de su composición, su originalidad y su coherencia textual.

CUARTA. CALENDARIO DEL CONCURSO

1. Plazo y lugar de presentación de los originales: el plazo para la presentación de trabajos empieza el martes 14 de abril de 2020 y finaliza el martes, 21 de abril de 2020 a las 14:00 horas. Los trabajos, en formato PDF, se enviarán al correo biblioteca@minglanilla.es con el siguiente motivo: “III CONCURSO DE POESÍA ADULTOS VILLA DE MINGLANILLA”.
2. El fallo del tribunal se dará a conocer el 23 de abril de 2020, Día Internacional del Libro.
3. El acto de entrega de Premios se comunicará una vez que el confinamiento por la pandemia del COVID-19 haya terminado.

QUINTA. JURADO

Con el fin de valorar los trabajos presentados al concurso, se constituirá un jurado formado por:

- Alcalde-Presidente: José Luis Hervás Herrera
- Concejal de Educación, Cultura y Turismo: M^a Isabel Buleo Espada
- Profesor del IES “Puerta de Castilla”: Julián Jara Atienza

La resolución del Premio adoptada por el jurado será inapelable.

SEXTA. PREMIOS

- Primer premio: 120 € + 1 libro
- Segundo premio: 90 € + 1 libro
- Tercer premio: 70 € + 1 libro





SÉPTIMA. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO

El jurado podrá declarar desierto el concurso en cualquiera de sus categorías o en su totalidad si los poemas presentados no cumplen con los criterios establecidos. Asimismo, podrá entregar únicamente el primer premio por los mismos motivos.

OCTAVA. PUBLICACIÓN DE LOS POEMAS GANADORES

Los poemas premiados serán publicados en las redes sociales de la Biblioteca Municipal de Minglanilla y del Ayuntamiento>>>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Minglanilla, a 11 de abril de 2020.

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Hervás Herrera

(Documento firmado electrónicamente al margen izq.)

